

2514 = José Ruizperera Melgarejo - - - - Nouheminas.



En su virtud, el Señor Presidente proclamó á los señores citados Vocales de la Junta Municipal; y el Ayuntamiento acordó se publique el anterior resultado y se comuniquen á los interesados para que, en el termino de ocho dias, segun dispone el articulo sesenta y nueve de la Ley, formulen sus excusas; y trascurrido este plazo, si verificarlo, se cite á los mencionados señores, con el Ayuntamiento para constituir la Junta Municipal.

Se confirma en el cargo de Contador Don Ceferino Geabalceta

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, de la comunicacion, fecha siete de los corrientes, por la que el Señor Gobernador, trasladada la del Ilustre Señor Director General de Administracion, fecha treinta y uno de Julio ultimo, en la que se dice que, en cumplimiento de lo dispuesto por la primera disposicion transitoria del Reglamento de diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, ha acordado, en vista de la instancia y documentos presentados por Don Ceferino Geabalceta, Contador de fondos de este Ayuntamiento, declararle confirmado en su cargo.

Se interesa la adquisicion del instrumento tal y auxiliar para el gabinete antropometrico =

Vista una comunicacion del Señor Presidente de la Audiencia, en que trasladada la de veintisiete de Julio ultimo del Ministro de Gracia y Justicia, interesando que este Municipio adquiriera el instrumental y auxiliar necesario para la debida instalacion del gabinete antropometrico, acordó el Ayuntamiento pase á la Comision de Hacienda para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Aprobacion de cuentas.

Consigniente á lo informado por la Comision de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes